



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No 007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No CONTRATO Y FECHA:	007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATANTE:	ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTIN - CESAR APCEs E.S.P.
NIT:	830514235-1.
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN PINZON OREJARENA C.C. 1.065.640.378
CONTRATISTA:	DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.
NIT:	901.245.627-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ C.C. No 1.096.225.874
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$877.965.409,00)
DURACIÓN:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
SUPERVISOR:	GERENTE GENERAL – APCEs E.S.P.
MUNICIPIO:	SAN MARTIN – CESAR.

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
@ instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

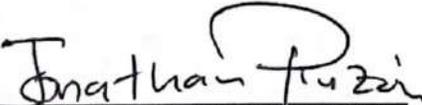


En las instalaciones de LA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN - CESAR "APCES E.S.P.", se reunieron los suscritos a saber, de una parte el Gerente General JONATHAN PINZON OREJARENA, quien adelante se denominará EL CONTRATANTE y asumirá la Supervisión del Contrato, y por la otra, CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ con C.C. No1.096.225.874, quien obra en representación de SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSULTORIA - DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S. Quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, con NIT. 901.245.627-8; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que fue suscrito el Contrato de Obra No 007 del 30 de noviembre de 2023, cuyo objeto es: **CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.**
2. Que, por competencia, la gerencia se auto designó la supervisión del contrato.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato suscrito entre las partes, el contratista dispone de treinta (30) días calendario desde la firma del Acta de Inicio para ejecutar las obras objeto del contrato.
4. Que mediante la presente diligencia las partes protocolizan la iniciación física del contrato.
5. Las actividades a ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas contractuales son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el contrato, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en San Martín - Cesar, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


JONATHAN PINZON OREJARENA
Gerente "APCES E.S.P."
Supervisor.


CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
Contratista

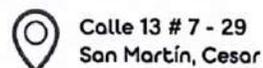
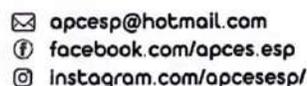
Una Empresa al Servicio de la Gente



TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No CONTRATO Y FECHA:	007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
CONTRATANTE:	ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTIN - CESAR APCEs E.S.P.
NIT:	830514235-1.
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN PINZON OREJARENA C.C. 1.065.640.378
CONTRATISTA:	DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.
NIT:	901.245.627-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ C.C. No 1.096.225.874
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$877.965.409,00)
DURACIÓN:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
SUPERVISOR:	GERENTE GENERAL – APCEs E.S.P.
MUNICIPIO:	SAN MARTIN – CESAR.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **JONATHAN PINZON OREJARENA**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.640.378 expedida en Valledupar, Cesar; quien obra en representación de "APCEs E.S.P." en calidad de Gerente, según consta en el acta de posesión No. 001 del 09 de Marzo de 2.020, debidamente registrado en la

Una Empresa al Servicio de la Gente





Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Cámara de Comercio, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** identificado con NIT **830.514.235-1**, y por la otra, **CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ** con C.C. No1.096.225.874, quien obra en representación de **DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.** Quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, con NIT. 901.245.627-8; hemos convenido celebrar el presente contrato de Obra, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a realizar CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.. CLÁUSULA SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en las normas administrativas, civiles y comerciales que regulan la materia, así como en el Manual de Contratación de la Entidad, o de cualquier otro(s) acto(s) administrativo(s) que lo(s) modifique(n), adicione(n) o complementen(n). **CLÁUSULA TERCERA: DURACIÓN O PLAZO DEL CONTRATO:** De treinta (30) días calendario, desde la firma del acta de inicio del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** El valor del contrato será por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$877.965.409,00)** Los cuáles serán cancelados de la siguiente manera: Mediante entrega de actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto del contrato; previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, y el correspondiente recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, acompañado de pago de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar **PARÁGRAFO 1.** El valor que **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA** en virtud del presente contrato, cuenta con la apropiación presupuestal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 295 de fecha 17 de noviembre de 2023, expedido por la Auxiliar Contable de "APCES E.S.P.". **PARÁGRAFO 2.** Queda expresamente advertido que dentro de él están incluidos los valores de la obra objeto del presente Contrato, los costos de legalización del Contrato y en general la totalidad de los costos en que incurre el **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 5.1. DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política, de las normas legales que regulan la materia, del Manual de Contratación de la Empresa APCES E.S.P., de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de los estudios previos, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, **EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a: 5.1.1. GENERALES: 1)** Cumplir con el objeto de conformidad con lo pactado. **2)** Cumplir con las labores requeridas de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad. **3)** Radicar la factura o cuenta de cobro dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos. **4)** Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. **5)** Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. **6)** Presentar los certificados de pago de

Una Empresa al Servicio de la Gente

554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
@ instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 2 de 6



aportes al sistema general de seguridad social y de aportes de conformidad a la normatividad vigente. 7) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 8) Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato. **5.1.2. ESPECÍFICAS:** 1) Ejecutar las actividades necesarias para llevar a cabo la CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR. 2) El contratista responderá por la buena calidad de los materiales utilizados en el objeto del contrato, cumpliendo con toda la normatividad legal existente en la materia para dicha clase de labores, 3) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **5.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Cancelar oportunamente la obra ejecutada por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. 2. Ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 3. Prestarle toda la colaboración al **CONTRATISTA** para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que **EL CONTRATISTA** le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 5 Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro, previamente avalada por el supervisor del contrato, el valor de los aportes pactados en el presente contrato. 6. Exigir la ejecución idónea del objeto del contrato. 7. Verificar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones contratadas por el contratista. **CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de la ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN, CESAR "APCES E.S.P.". El cual tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los bienes y/o productos suministrados, e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto, que consiste en: 1) Controlar y supervisar todas las actividades que se desarrollen durante la ejecución del contrato. 2) En el pago que certifique, verificará el cumplimiento de las obligaciones de pago de **EL CONTRATISTA** al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3) Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato. 4) Las demás que por Ley, Manual o contrato le correspondan. **PARÁGRAFO:** Cuando tales bienes, según criterio técnico, presenten deterioro, o cualquier otra alteración que incidan en su calidad, se solicitará su cambio al Contratista, quien está obligado a reemplazarlos y sanear cualquier deficiencia de ellos dentro los tres (03) días siguientes de su reclamo. **CLÁUSULA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN:** Las partes, de común acuerdo, procederán a su liquidación dentro de los términos y condiciones señaladas en el Manual de Contratación de la entidad. **CLÁUSULA OCTAVA: GARANTIA:** Para la presente contratación; teniendo en cuenta que la modalidad de selección corresponde convocatoria privada, y atendiendo la naturaleza, la cuantía y la forma de pago del contrato a celebrar, así como la reglamentación normativa, la entidad exigirá al contratista pólizas de garantía para respaldar el cumplimiento de las disposiciones contractuales que se acuerden de la Siguiete Manera; **GARANTÍA ÚNICA: EL**

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

apcesp@hotmail.com
 facebook.com/apces.esp
 instogram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 3 de 6



Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CONTRATISTA prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato en una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia Financiera, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción; contra los siguientes eventos y cuantías: **A. Cumplimiento.** En porcentaje del **20%** del precio del convenio, por el término de duración del mismo, y cuatro (4) meses más. **B. Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** En porcentaje del **10%** del precio del convenio, por el término de duración del mismo, y tres (3) años más. **C. Calidad del servicio.** En porcentaje del **5%** del precio del convenio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **D. Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad** derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del **CONTRATISTA**, Por valor de 200 SMLV, por el termino de duración del contrato **PARAGRAFO.** En el evento en que se incremente el precio del convenio o se prorrogue su vigencia deberán ampliarse o prorrogarse en igual proporción la correspondiente garantía. **CLÁUSULA NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** **APCES E.S.P.**, podrá declarar la caducidad administrativa del contrato cuando ocurra algún hecho que constituya incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. La declaratoria de caducidad debe estar contenida en un acto administrativo debidamente motivado, proferido por el Gerente General de **APCES ESP.**, con el cual se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La caducidad configura el siniestro de incumplimiento y en tal virtud, la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria y la exigibilidad de la Garantía en lo concerniente al cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de la imposición y cobro de las multas a que hubiere lugar. Estos valores los podrá deducir **APCES ESP.**, optativamente, de las obligaciones pendientes de pago a cargo de **APCES ESP.**, o reclamarse a la Compañía de Seguros o a la Entidad Bancaria, con base en la Garantía de Cumplimiento, si a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA: CESION DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA** no podrá ceder todo o parte de las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS Y SANCIONES:** En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales originadas en este contrato, **EL CONTRATANTE**, mediante acto administrativo motivado, podrá imponerle en calidad de multa, sanciones equivalentes al uno (1%) del valor del contrato, las cuales, sumadas entre sí, no podrán exceder el diez (10%) de dicho valor, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, las cuales se harán efectivas descontándolas del saldo a pagar del valor del contrato; sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, cuando **EL CONTRATANTE** lo considere procedente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, este pagará a la empresa "APCES E.S.P.", a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su valor se imputará al de los perjuicios que reciba ésta por el incumplimiento. De ser el caso, **EL CONTRATISTA** autoriza al para que el valor de la cláusula penal sea descontando de los saldos que este le adeude. Lo anterior no impide que **EL CONTRATANTE** pueda perseguir por vía judicial el pago del valor de los perjuicios que no se alcance cubrir con los saldos que se le adeude al **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Toda

Una Empresa al Servicio de la Gente

554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
i instagram.com/apcesesp/

📍 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 4 de 6



controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1.998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acto en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS:** La solución directa es el mecanismo adoptado para dirimir las diferencias suscitadas entre las partes, antes de someterlas a la jurisdicción. Fracasado éste, las partes contratantes quedarán en libertad para iniciar las acciones legales pertinentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Por medio de esta cláusula, **EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad que están previstas en la Constitución y en las leyes, que no posee ningún tipo de deuda con las entidades del Estado (Ley 716 de 2001, artículo 4°, parágrafo 3°), y que no ha sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del Estado, por parte de la Contraloría General de la República o alguno de sus delegados en las respectivas entidades territoriales. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOMICILIO:** Las partes declaran que para todos los efectos extrajudiciales del contrato es el municipio de San Martín - Cesar, y para los judiciales se determina conforme a las leyes colombianas. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** **EL CONTRATISTA**, con la suscripción del presente contrato, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y de La Empresa APCEs ESP., para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana: 1.- Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. 2.- Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga con **EL CONTRATANTE** a responder directa y exclusivamente de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS ANEXOS:** Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. b) Estudios previos de oportunidad y conveniencia. c) Documentos legales de **EL CONTRATISTA** con sus respectivos anexos de Ley. d) Propuesta, la cual se tomará como anexo del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor a pagar al **CONTRATISTA** del presente Contrato de Suministro, se hará con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
i instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 5 de 6



Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



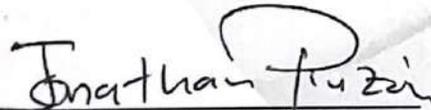
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Fecha	No. Documento	Código	Rubro
17/11/2023	CDP No 295	N° 2.4.5.02.09.06.02	ALCANTARILLADO MANTENIMIENTO, REPARACION Y OTROS GASTOS DE SERVICIO ALCANTARILLADO
30/11/2023	RP No. 304	N° 2.4.5.02.09.06.02	ALCANTARILLADO MANTENIMIENTO, REPARACION Y OTROS GASTOS DE SERVICIO ALCANTARILLADO

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. El presente documento presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

Para constancia se firma en San Martín - Cesar, el día treinta (30) del mes de noviembre del 2023.

EL CONTRATANTE,


JONATHAN PINZON OREJARENA
Gerente "APCES E.S.P."

EL CONTRATISTA,


CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
C.C. 1.096.225.874
DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.

Una Empresa al Servicio de la Gente

 554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

 apcesp@hotmail.com
 facebook.com/apces.esp
 instagram.com/apcesesp/

 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 6 de 6



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO SAN MARTIN

ISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN CESAR
NIT: 830.514.235-1

REGISTRO PRESUPUESTAL N° REG0304

A FAVOR DE *DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS - NIT. 901245627*

CONCEPTO CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, SEGUN CONTRATO DE OBRA 007 DEL 30/11/2023

Código Pptal	Rubro Presupuestal	Valor
2.4.5.02.09.06.02	Mantenimiento, reparaciones y otros gastos de servicios Alcantarillado	\$877,965,409,00
TOTAL		\$877,965,409,00

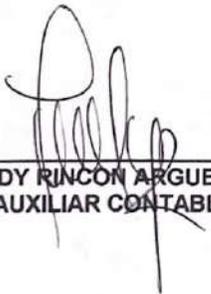
VALOR DEL REGISTRO \$877,965,409.00 - OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS

DISPONIBILIDAD *CDP0295*

No. DE CONTRATO

VIGENCIA Enero 1 de 2023 - Diciembre 31 de 2023

EXPEDIDO EN SAN MARTIN A LOS 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023



LUDY RINCÓN ARGUELLO
AUXILIAR CONTABLE



apces

REPUBLICA DE COLOMBIA -DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO SAN MARTIN

ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN CESAR
NIT: 830.514.235-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0295

LA AUXILIAR CONTABLE

CERTIFICA QUE:

EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N)

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, SEGUN CONTRATO DE OBRA 007 DEL 30/11/2023

Código Pptal	Rubro Presupuestal	Valor
2.4.5.02.09.06.02	Mantenimiento, reparaciones y otros gastos de servicios Alcantarillado	\$877,965,409,00
	TOTAL	\$877,965,409,00

VALOR DEL CERTIFICADO

\$877,965,409 - OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS

EXPEDIDO EN

SAN MARTIN A LOS 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

SOLICITADO POR:

JONATHAN PINZON OREJARENA

VIGENCIA

2023

LUDY RINCON ARGUELLO
AUXILIAR CONTABLE



Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

San Martín - Cesar, 21 de noviembre de 2023.

Señor:

CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ

Representante Legal

DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S

NIT. 901245627-8

ASUNTO: CONVOCATORIA PRIVADA

Cordial Saludo.

LA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN - CESAR "APCES E.S.P.", por intermedio de su gerente, está interesado en contratar de obra, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Manual de Contratación de la entidad, cuyo objeto es el siguiente: *CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.*

Las actividades a desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

GENERALES: 1) Cumplir con el objeto de conformidad con lo pactado. 2) Cumplir con las labores requeridas de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad. 3) Radicar la factura o cuenta de cobro dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos. 4) Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. 5) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 6) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de aportes de conformidad a la normatividad vigente. 7) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 8) Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato.

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
@ Instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 1 de 3

ESPECÍFICAS:

ITEMS

1,1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

- 1,1,1 EXCAVACIÓN MECANICA
- 1,1,2 EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMÚN
- 1,1,3 RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN
- 1,1,4 RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO
- 1,1,5 COLCHON DE ARENA
- 1,1,6 ENTIBADO EN MADERA PERDIDO

1,2 RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

- 1,2,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 8"
- 1,2,2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 10"
- 1,2,3 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $h \leq 1,50m$
- 1,2,4 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $1,5m < h < 2,50m$
- 1,2,5 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $2,5m < h < 3,50m$
- 1,2,6 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $3,5m < h < 4,50m$
- 1,2,7 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $4,5m < h < 5,50m$
- 1,2,8 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $5,5m < h < 6,50m$
- 1,2,9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE DE 8"*6"
- 1,2,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE DE 10"*4"
- 1,2,11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DIMICILIARIA 60*60cm (medidas internas)
- 1,2,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN PVC 6"

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Estudios previos	17 de noviembre
2	Acto de Apertura	20 noviembre
3	Convocatoria privada	21 de noviembre
4	Cierre de propuestas	24 de noviembre

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f [facebook.com/apces.esp](https://www.facebook.com/apces.esp)
@ [instagram.com/apcesesp/](https://www.instagram.com/apcesesp/)



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 2 de 3



Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

5	Informe de evaluación, y traslado para presentación de observaciones	27 de noviembre
6	Acto de Adjudicación	29 de noviembre

3. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Dirección: Calle 17 # 7 – 29, Barrio Centro, Municipio de San Martín.
Correo Electrónico: apcesp@hotmail.com

El plazo de ejecución, presupuesto oficial, forma de pago y demás condiciones del contrato a celebrar, pueden ser verificadas en los estudios previos respectivos, los cuales se ponen a su disposición.

Por lo anterior, se extiende la solicitud para presentar su propuesta técnica – económica acompañada de los respectivos DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS descritos en los estudios previos; ante la empresa APCEs ubicada en la Calle 13 No 7 – 29 del municipio de San Martín - Cesar, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

ANEXOS: Estudios Previos, Minuta Contrato

Atentamente,

JONATHAN PINZON OREJARENA
GERENTE APCEs E.S.P.

Una Empresa al Servicio de la Gente

 554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

 apcesp@hotmail.com
 facebook.com/apces.esp
 [Instagram.com/apcesesp/](https://instagram.com/apcesesp/)

 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 3 de 3



Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

San Martín - Cesar, 21 de noviembre de 2023.

Señora:
DANIELA RANGEL ARIAS
Representante Legal
MIS INGENIERIA S.A.S
Nit : 901460828-2

ASUNTO: CONVOCATORIA PRIVADA

Cordial Saludo.

LA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN - CESAR "APCES E.S.P.", por intermedio de su gerente, está interesado en contratar de obra, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Manual de Contratación de la entidad, cuyo objeto es el siguiente: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

Las actividades a desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

GENERALES: 1) Cumplir con el objeto de conformidad con lo pactado. 2) Cumplir con las labores requeridas de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad. 3) Radicar la factura o cuenta de cobro dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos. 4) Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. 5) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 6) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de aportes de conformidad a la normatividad vigente. 7) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 8) Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato.

ESPECÍFICAS:

Una Empresa al Servicio de la Gente

 554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

 apcesp@hotmail.com
 facebook.com/apces.esp
 instagram.com/apcesesp/

 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 1 de 3



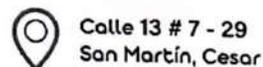
ITEMS

- 1,1 MOVIMIENTO DE TIERRAS**
 - 1,1,1 EXCAVACIÓN MECANICA
 - 1,1,2 EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMÚN
 - 1,1,3 RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN
 - 1,1,4 RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO
 - 1,1,5 COLCHON DE ARENA
 - 1,1,6 ENTIBADO EN MADERA PERDIDO
- 1,2 RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**
 - 1,2,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 8"
 - 1,2,2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 10"
 - 1,2,3 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $h \leq 1,50m$
 - 1,2,4 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $1,5m < h < 2,50m$
 - 1,2,5 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $2,5m < h < 3,50m$
 - 1,2,6 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $3,5m < h < 4,50m$
 - 1,2,7 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $4,5m < h < 5,50m$
 - 1,2,8 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $5,5m < h < 6,50m$
 - 1,2,9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE DE 8"*6"
 - 1,2,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE DE 10"*4"
 - 1,2,11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DIMICILIARIA 60*60cm (medidas internas)
 - 1,2,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN PVC 6"

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Estudios previos	17 de noviembre
2	Acto de Apertura	20 de noviembre
3	Convocatoria privada	21 de noviembre
4	Cierre de propuestas	24 de noviembre

Una Empresa al Servicio de la Gente





5	Informe de evaluación, y traslado para presentación de observaciones	27 de noviembre
6	Acto de Adjudicación	29 de noviembre

3. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

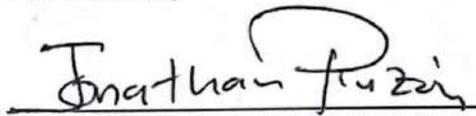
Dirección: Calle 17 # 7 – 29, Barrio Centro, Municipio de San Martín.
Correo Electrónico: apcesp@hotmail.com

El plazo de ejecución, presupuesto oficial, forma de pago y demás condiciones del contrato a celebrar, pueden ser verificadas en los estudios previos respectivos, los cuales se ponen a su disposición.

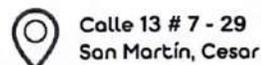
Por lo anterior, se extiende la solicitud para presentar su propuesta técnica – económica acompañada de los respectivos DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS descritos en los estudios previos; ante la empresa APCEs ubicada en la Calle 13 No 7 – 29 del municipio de San Martín - Cesar, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

ANEXOS: Estudios Previos, Minuta Contrato

Atentamente,


JONATHAN PINZON OREJARENA
GERENTE APCEs E.S.P.

Una Empresa al Servicio de la Gente





Administradora Pública Cooperativa Empresa
Solidaria de San Martín | Cesar | Colombia

Nit. 830.514.235-1



VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

San Martín - Cesar, 21 de noviembre de 2023.

Señor:

MAURICIO VARGAS MONTOYA

Representante Legal

PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, EQUIPOS & MAQUINARIA S.A.S. -PROYCON EM S.A.S-
NIT. 900385441-1

ASUNTO: CONVOCATORIA PRIVADA

Cordial Saludo.

LA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN - CESAR "APCES E.S.P.", por intermedio de su gerente, está interesado en contratar de obra, de acuerdo a lo establecido en la Ley y el Manual de Contratación de la entidad, cuyo objeto es el siguiente: CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

Las actividades a desarrollar, así como las obligaciones que se deben cumplir son:

GENERALES: 1) Cumplir con el objeto de conformidad con lo pactado. 2) Cumplir con las labores requeridas de acuerdo a las condiciones técnicas señaladas y dentro del término estipulado en el estudio de conveniencia y oportunidad. 3) Radicar la factura o cuenta de cobro dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos. 4) Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. 5) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 6) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de aportes de conformidad a la normatividad vigente. 7) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la entidad o a terceros. 8) Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato.

ESPECÍFICAS:

ITEMS

1,1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
📘 [facebook.com/apces.esp](https://www.facebook.com/apces.esp)
📷 [instagram.com/apcesesp/](https://www.instagram.com/apcesesp/)



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 1 de 3

- 1,1,1 EXCAVACIÓN MECANICA
- 1,1,2 EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMÚN
- 1,1,3 RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN
- 1,1,4 RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO
- 1,1,5 COLCHON DE ARENA
- 1,1,6 ENTIBADO EN MADERA PERDIDO
- 1,2 RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**
- 1,2,1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 8"
- 1,2,2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 10"
- 1,2,3 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $h \leq 1,50m$
- 1,2,4 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $1,5m < h < 2,50m$
- 1,2,5 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $2,5m < h < 3,50m$
- 1,2,6 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $3,5m < h < 4,50m$
- 1,2,7 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $4,5m < h < 5,50m$
- 1,2,8 POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO $5,5m < h < 6,50m$
- 1,2,9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE DE 8"*6"
- 1,2,10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT SILLA YEE DE 10"*4"
- 1,2,11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DIMICILIARIA 60*60cm (medidas internas)
- 1,2,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN PVC 6"

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No	ACTIVIDAD	FECHA
1	Estudios previos	17 de noviembre
2	Acto de Apertura	20 de noviembre
3	Convocatoria privada	21 de noviembre
4	Cierre de propuestas	24 de noviembre
5	Informe de evaluación, y traslado para presentación de observaciones	27 de noviembre
6	Acto de Adjudicación	29 de noviembre

Una Empresa al Servicio de la Gente



3. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Dirección: Calle 17 # 7 – 29, Barrio Centro, Municipio de San Martín.

Correo Electrónico: apcesp@hotmail.com

El plazo de ejecución, presupuesto oficial, forma de pago y demás condiciones del contrato a celebrar, pueden ser verificadas en los estudios previos respectivos, los cuales se ponen a su disposición.

Por lo anterior, se extiende la solicitud para presentar su propuesta técnica – económica acompañada de los respectivos DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS descritos en los estudios previos; ante la empresa APCEs ubicada en la Calle 13 No 7 – 29 del municipio de San Martín - Cesar, teniendo en cuenta las necesidades y conveniencias descritas.

ANEXOS: Estudios Previos, Minuta Contrato

Atentamente,

JONATHAN PINZON OREJARENA
GERENTE APCEs E.S.P.

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
i instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar



apces

REPUBLICA DE COLOMBIA -DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO SAN MARTIN

ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN CESAR
NIT: 830.514.235-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0326

LA AUXILIAR CONTABLE

CERTIFICA QUE:

EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE (N)

OTRO SI 001 RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, SEGUN CONTRATO DE OBRA 007 DEL 30/11/2023

Código Pptal	Rubro Presupuestal	Valor
2.4.5.02.09.06.02	Mantenimiento, reparaciones y otros gastos de servicios Alcantarillado	\$358,000,000,00
	TOTAL	\$358,000,000,00

VALOR DEL CERTIFICADO \$358,000,000 - TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES PESOS

EXPEDIDO EN SAN MARTIN A LOS 13 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023

SOLICITADO POR: JONATHAN PINZON OREJARENA

VIGENCIA 2023



LUDY RINCON ARGUELLO
AUXILIAR CONTABLE



San Martín - Cesar, 13 de diciembre de 2023.

Señor:
CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
Representante Legal
DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S
NIT. 901245627-8

ASUNTO: SOLICITUD DE OTROSI, RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA No 007 DEL 030 DE NOVIEMBRE DEL 2023. -CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.-

Cordial Saludo.

LA ADMINISTRADORA PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN - CESAR "APCES E.S.P.", Busca optimizar el sistema de tratamiento de aguas residuales en el Corregimiento de la Banca Torcoroma, A raíz del requerimiento de la comunidad y en consonancia con el enfoque de saneamiento básico del Municipio de San Martín, Cesar. Tras verificar la viabilidad técnica y presupuestaria, se propone realizar un otrosí relativo al contrato de Obra No 007 del 30 de noviembre del año 2023; con el objetivo de aumentar el presupuesto, para incluir la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales y añadir actividades relacionadas con este fin. Se busca la colaboración del subcontratista para asegurar el éxito de este proyecto vital para la comunidad

Atentamente,


JONATHAN PINZON OREJARENA
GERENTE APCES E.S.P.

Una Empresa al Servicio de la Gente

 554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

 apcesp@hotmail.com
 facebook.com/apces.esp
 instagram.com/apcesesp/

 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 1 de 1

San Martin, Cesar. 15 de diciembre de 2023.

Doctor:
JONATHAN PINZON OREJARENA
Gerente APCES E.S.P.

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE OTROSI, RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA No 007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito responder la solicitud de OTROSI al contrato de obra No 007 del 30 de noviembre del 2023.; "CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR." De manera que, Declaro que Acepto el OTROSI, y aumento del valor del contrato por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$358.000.000,00).

Quedo atento a las decisiones que su Despacho determine respecto a esta respuesta.

Atentamente,



CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
Representante Legal DIZAP INGENIERIA &
SUMINISTROS S.A.S. S.A.S

CALLE 39 No. 29-190 BARRIO LAS BRISAS – BARRANCABERMEJA
dizapingeneriaysuministros@gmail.com CEL: 321 485 8765 – 316 532 9372

OTROSI No 001, RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA
No 007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
No CONTRATO Y FECHA:	007 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CONTRATANTE:	ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTIN - CESAR APCES E.S.P.
NIT:	830514235-1.
REPRESENTANTE LEGAL:	JONATHAN PINZON OREJARENA C.C. 1.065.640.378
CONTRATISTA:	DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.
NIT:	901.245.627-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ C.C. No 1.096.225.874
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$877.965.409,00)
VALOR ADICIONAL:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$358.000.000,00)

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
📘 facebook.com/apces.esp
📷 instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 1 de 6

VALOR FINAL:	MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.235.965.409,00)
PLAZO EJECUCION:	30 DIAS
FECHA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACION FINAL:	30 DE DICIEMBRE DEL 2023

Las partes Contratantes, de común acuerdo y considerando que:

1. El treinta (30) de noviembre del 2023 se suscribió el contrato de Obra No 007 PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR. Por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$877.965.409,00); Contrato de obra que, actualmente se encuentra vigente.

2. Mediante escrito del 13 de diciembre del 2023, el Ing. JONATHAN PINZÓN OREJARENA Gerente de la Administradora Publica Cooperativa Empresa Solidaria de San Martin, Cesar. APCES E.S.P.; En ejercicio de sus funciones, solicito efectuar OTROSI, relativo al Contrato de obra No 007 del 30 de noviembre del 2023, con el objetivo de aumentar el presupuesto, para incluir la optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento Banca Torcoroma y añadir nuevas actividades relacionadas con este fin.

3. Con escrito del 14 de noviembre del 2023, el contratista del Contrato de Obra No 007 del 30 de noviembre del 2023, CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ, Representante legal de DIZAP INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.; acepta realizar el OTROSI al contrato inicial, aumentando le al valor del contrato inicial, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$358.000.000) MONEDA LEGAL.

4. Que para el efecto se hace necesario agregar actividades al contrato, y apropiar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$358.000.000) MONEDA LEGAL, discriminadas así:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1,0	PRELIMINARES DEL PROYECTO				

Una Empresa al Servicio de la Gente

554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
@ Instagram.com/apcesesp/

📍 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 2 de 6

1,1	Localización y replanteo de estructuras	M2	270,00	\$3.780,00	\$1.020.600,00
1,2	Desmonte y limpieza	M2	270,00	\$3.450,00	\$931.500,00
SUBTOTAL CAPITULO 1					\$1.952.100,00
2,0	COLECTORES DE DESCARGA				
2,1	Excavacion manual en material común	M3	36,72	\$34.260,00	\$1.258.027,20
2,2	Excavacion en roca	M3	6,89	\$92.720,00	\$638.377,20
2,3	Relleno con material granular estructuras	M3	4,20	\$25.420,00	\$106.764,00
2,4	Relleno con material seleccionado de excavacion y compactado con plancha	M3	7,58	\$44.530,00	\$337.394,90
2,5	Suministro e instalacion de Tuberia novafort 200 mm	ML	36,00	\$34.250,00	\$1.233.000,00
2,6	Suministro e instalacion de concreto 21 Map	M2	4,20	\$10.840,00	\$45.528,00
2,7	Suministro e instalacion de Tuberia pvc 160 mm sanitario	ML	42,00	\$4.260,00	\$178.920,00
SUBTOTAL CAPITULO 2					\$3.798.011,30
3,0	POZO DE INSPECCION				
3,1	Excavacion manual en material común	M3	3,84	\$15.310,00	\$58.790,40
3,2	Excavacion en roca	M3	0,29	\$59.000,00	\$16.992,00
3,3	Relleno con material seleccionado de excavacion y compactado con plancha	M3	5,12	\$17.780,00	\$91.033,60
3,4	CONSTRUCCION POZO DE INSPECCION 0.8 - 2 m, 3.000 psi Dp = 1.20	UND	1,00	\$2.498,43	\$2.498,43
3,5	Aros y contra-aros para tapas de pozos	UND	1,00	\$78.650,00	\$78.650,00
SUBTOTAL CAPITULO 3					\$247.964,43
4,0	SISTEMA DE TRATAMIENTO				
4,1	Relleno agregado pétreo afirmado	M3	54,00	\$127.387,00	\$6.878.898,00

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
📍 facebook.com/apces.esp
📷 Instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 3 de 6

4,2	Relleno con material seleccionado de excavacion y compactado con plancha	M3	86,40	\$42.096,00	\$3.637.094,40
4,3	Suministro e instalación de concreto pobre para solados e=0,05	M2	86,40	\$27.402,00	\$2.367.532,80
4,4	HORMIGÓN CICLÓPEO 3.000 psi, 60% H.S , 40% PIEDRA.	M3	27,00	\$432.523,00	\$11.678.121,00
4,5	Muro suministro e instalación de concreto impermeabilizado 4.000 psi	M2	154,39	\$317.757,84	\$49.057.364,82
4,6	Losa suministro e instalación de concreto impermeabilizado 4.000 psi	M2	154,00	\$195.945,00	\$30.175.530,00
4,7	Suministro e instalación de acero de refuerzo PDR-60	KG	18574,00	\$7.252,00	\$134.698.648,00
4,8	Suministro e instalación tapas de concreto 3.000 psi	M2	50,00	\$95.996,00	\$4.799.800,00
4,9	Suministro e Instalación de tubería PVC sanitaria para rebose Ø=6"	ML	72,00	\$57.044,00	\$4.107.168,00
4,10	Suministro e Instalación de tubería PVC sanitaria para rebose Ø=8"	ML	108,00	\$77.985,00	\$8.422.380,00
4,11	Suministro e Instalación de codo de 90° PVC sanitarios Ø=6"	UND	12,00	\$62.895,00	\$754.740,00
4,12	Suministro e Instalación de Tee de 90° PVC sanitarios Ø=6"	UND	10,00	\$188.895,00	\$1.888.950,00
4,13	Suministro e Instalación de codo de 90° PVC sanitarios Ø=8"	UND	4,00	\$249.436,00	\$997.744,00
4,14	Suministro e Instalación de Tee de PVC sanitarios Ø=8"	UND	4,00	\$188.895,00	\$755.580,00
4,15	Suministro e instalación de cinta PVC V - 15 (15 cm, para sellado de Juntas del Concreto)	ML	96,00	\$48.727,00	\$4.677.792,00
4,16	Suministro e Instalación válvula de compuerta cierre rápido brida brida HD Ø=6"	UND	3,00	\$519.247,00	\$1.557.741,00

Una Empresa al Servicio de la Gente



554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
f facebook.com/apces.esp
@ Instagram.com/apcesesp/



Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 4 de 6

4,17	PASAMUROS DE H.F DE $\phi = 6''$ Brida-liso (con tornillos,tuercas y arandelas de acero, empaque de neopreno y pintura en anticorrosivo y en esmalte)	UND	18,00	\$102.382,00	\$1.842.876,00
4,18	PASAMUROS DE H.F DE $\phi = 8''$ Brida-liso (con tornillos, tuercas y arandelas de acero, empaque de neopreno y pintura en anticorrosivo y en esmalte)	UND	10,00	\$108.858,00	\$1.088.580,00
SUBTOTAL CAPITULO 4					\$269.386.540,02
VALOR COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$275.384.615,75
ADMINISTRACION (23 %)					\$63.338.461,62
IMPREVISTOS (2 %)					\$5.507.692,32
UTILIDADES (5 %)					\$13.769.230,79
VALOR COSTO OBRA CIVIL					\$358.000.000,00

5. Con lo anteriormente descrito, es evidente que se hace necesario realizar OTROSI, relativo al Contrato de Obra No 007 del 30 de noviembre del 2023.; En atención al requerimiento de la comunidad y en consonancia con el enfoque de saneamiento básico del Municipio de San Martín, Cesar.

6. Que, con la suscripción del presente Otrosí, no se incurre en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad a que se refiere la Ley 80 de 1993, y en caso de sobrevenir cualquiera de ellas, se procederá de conformidad con el artículo 9 de la mencionada ley.

7. De manera que, con fundamento en lo anterior se,

ACUERDA

PRIMERO: MODIFICAR Las siguiente Cláusula del Contrato de Obra No 007 del 30 de noviembre del 2023.

CLÁUSULA CUARTA: El valor del contrato será por la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.235.965.409,00).

Una Empresa al Servicio de la Gente

554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

✉ apcesp@hotmail.com
📍 facebook.com/apces.esp
📷 Instagram.com/apcesesp/

📍 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 5 de 6



SEGUNDO: EL CONTRATISTA debe actualizar las garantías exigidas en la cláusula OCTAVA del presente contrato.

TERCERO: APCESE E.S.P. pagará al CONTRATISTA el valor del presente otrosí de acuerdo a la forma de pago del contrato inicial.

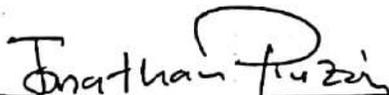
CUARTO: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: El presente OTROSI se perfecciona con la firma del Representante Legal de APCESE E.S.P., el Contratista y la expedición del Registro Presupuestal.

QUINTO: SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: La obligación que contrae APCESE E.S.P. está respaldada con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 326 del 13 de diciembre del 2023; y el REGISTRO PRESUPUESTAL No 332 del 15 de diciembre del 2023.

Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra No 007 del 30 de noviembre del 2023, que no se modifican continúan vigentes para todos sus efectos legales. Para constancia se firma, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2023).

Contratante,

Contratista,


JONATHAN PINZON OREJARENA
Gerente "APCESE.S.P."


CRISTIAN CAMILO ZAPATA HERNANDEZ
Representante Legal DIZAP INGENIERIA
& SUMINISTROS S.A.S. S.A.S.

Una Empresa al Servicio de la Gente

 554 85 81
318 883 14 75
318 545 33 00

 apcesp@hotmail.com
 facebook.com/apces.esp
 Instagram.com/apcesesp/

 Calle 13 # 7 - 29
San Martín, Cesar

Pág. 6 de 6



REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO SAN MARTIN

ISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SAN MARTÍN CESAR
NIT: 830.514.235-1

REGISTRO PRESUPUESTAL N° REG0332

A FAVOR DE **DIZAP INGENIERIA Y SUMINISTRO SAS - NIT. 901245627**

CONCEPTO **OTRO SI 001 RELATIVO AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO VILLA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR, SEGUN CONTRATO DE OBRA 007 DEL 30/11/2023**

Código Pptal	Rubro Presupuestal	Valor
2.4.5.02.09.06.02	Mantenimiento, reparaciones y otros gastos de servicios Alcantarillado	\$358,000,000,00
TOTAL		\$358,000,000,00

VALOR DEL REGISTRO \$358,000,000.00 - TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES PESOS

DISPONIBILIDAD **CDP0326**

No. DE CONTRATO

VIGENCIA Enero 1 de 2023 - Diciembre 31 de 2023

EXPEDIDO EN SAN MARTIN A LOS 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023


LUDY RINCON ARGUELLO
AUXILIAR CONTABLE